



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.140

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO
DE MUERTE A BORDO DEL BUQUE NAZCA, EXP.
N°15012016-002

PARTES: CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA
MOTONAVE NAZCA Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE
(2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA
CAPITÁN DE NAVÍO JORGE ENRIQUE URICOECHEA PÉREZ
ORDENA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS
HÁBILES, AL MEMORIAL SUSCRITO POR EL DOCTOR JAIRO
MORALES NAVARRO, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL
DEL CAPITÁN, VARIOS DE LOS TRIPULANTES DE LA MN NAZCA,
Y LA SOCIEDAD TUNA ATLANTIC LTDA CON EL FIN DE
SOLICITAR ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA
PROVIDENCIA EN VIRTUD DE LA CUAL SE FIJARON LOS
HONORARIOS DEL PERITO, EN EL SENTIDO DE PRECISAR LAS
CIRCUNSTANCIAS O PARÁMETROS DETERMINANTES PARA LA
CUANTÍA ESTABLECIDA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)
A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05